DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA MARGARITA MEDINA RAMIREZ

DECRETO ALCALDICIO N° 3417

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación

5.- Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

6.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

a).- El decreto alcaldicio N°2147 del 20.03.2023 que instruye sumario administrativo a fin de indagar eventuales responsabilidades administrativas emanadas de los antecedentes que indica.

b).- Que, debido a la gravedad de los hechos, el Fiscal ordena alejar de sus funciones a Educadora de Párvulos del Liceo Tomas Lago.

c).- Que, se requiere de contratar una Educadora de Párvulos para cubrir 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago, mientras se mantenga la medida aplicada por el Fiscal de la investigación sumaria en comento.

d).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 12.04.2023.

e).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: **MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ**
RUN	: [redacted]
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: EDUCADORA DE PARVULOS
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 41 HORAS BASICA GENERAL
	: 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 27.03.2023 HASTA EL TERMINO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO DEL QUE TRATA EL DECRETO N°2147/2023
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Unidad Educativa, Archivo Remuneraciones, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**

18 ABR 2023 CONTROL INTERNO